

COMUNA DE ALVEAR

LLAMADO A CONCURSO

Llamado a Concurso Público de oposición y antecedentes para la selección del Juez de Faltas de la Comuna de Alvear.

Secretaría de Gobierno

Requisitos

Para ser Juez de Faltas se requiere:

- a) Ser argentino nativo o naturalizado.
- b) Ser mayor de veinticinco (25) años.
- c) Poseer título de abogado expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por la autoridad nacional competente.
- d) Tener cinco (5) años de ejercicio de la profesión.
- e) Tener dos (2) año de residencia en la jurisdicción de la Comuna de Alvear.
- f) Poseer condiciones de idoneidad para desempeñar el cargo.
- g) Reunir los requisitos para la matriculación en el Colegio de Abogados

Plazo de presentación de la postulación hasta el 30 de julio de 2012.

Retiro de Formularios en Mesa de entradas de la Comuna de Alvear de Lunes a viernes de 08 a 13 horas

Para más información ingrese a www.comunadealvear.gob.ar (Gobierno/Código de faltas)

\$ 45 172868 Jul. 17 Jul. 19
